



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABO. 2006

RES. H. N° 925-06

EXPTE. N° 4.935/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Humberto Colodro L.U. N° 035.220, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 374-05 se aprueba tema de Tesis y se designa al Prof. Diego Carrasco como Director de Tesis de Licenciatura;

Que el alumno reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 1655-03 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

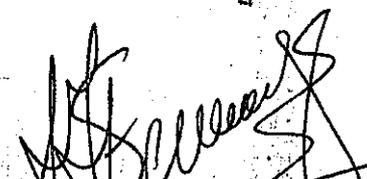
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "LA LEY 24195 EN LA EDUCACION PUBLICA SALTEÑA, EN EGB 1 Y 2 ENTRE 1995 - 2004", para acceder al título de Licenciado en Ciencias de la Educación del alumno Humberto COLODRO, L.U. N° 035.220.

Titulares:

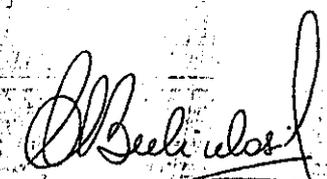
Presidenta Prof. Diego CARRASCO
Prof. María Teresa ALVAREZ
Prof. Estela FURIO

Suplentes: Prof. Lucrecia COSCIO
Prof. Susana SARAVIA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-


Susana I. BERNANDER
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA




Catalina JULIUBASCI
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA